



## AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Camporrells, por el que se somete a información pública la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental ordinaria del anteproyecto modificado de turismo de naturaleza Campwild, en el término municipal de Camporrells (Huesca). (Número de Expediente: 1238887C).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y siguientes de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas la apertura del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental ordinaria relativo al anteproyecto modificado de turismo de naturaleza Campwild (marzo-2024), a ubicar en varias parcelas de los polígonos 4 y 5, en el término municipal de Camporrells (Huesca), promovido por Desarrollos La Encalada, SL, comunicándose lo siguiente:

Primero.— El anteproyecto modificado (marzo 2024) de turismo de naturaleza Campwild, a ubicar en varias parcelas de los polígonos 4 y 5, del término municipal de Camporrells (Huesca), está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Segundo.— Corresponde a la Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental formular la declaración de impacto ambiental, que tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante y no será objeto de recurso directo, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vías administrativa y judicial frente al acto que autorice el proyecto.

Tercero.— El proyecto será sometido simultáneamente a consultas a diferentes Administraciones afectadas y a personas interesadas tales como: Ayuntamiento de Camporrells; Comarca de la Litera/La Llitera; Servicio de Seguridad y Protección Civil; Consejo Provincial de Urbanismo; Dirección General de Ordenación del Territorio; Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Dirección General de Turismo y Hostelería; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Confederación Hidrográfica del Ebro; Sociedad Española de Ornitología; Asociación Naturalista de Aragón; Ecologistas en Acción; Fundación Protección Quebrantahuesos, Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos, y vecinos colindantes a la parcela de ubicación.

En cumplimiento con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por un periodo de un mes desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra a disposición en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <https://camporrells.sedelectronica.es>.

Previo análisis y examen de la información en el párrafo anterior del presente anuncio, las personas que puedan resultar afectadas por dicho proyecto podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental debiendo acreditar los motivos por los cuales se consideran afectados. También se podrán presentar alegaciones u otras consideraciones.

La participación del público podrá realizarse en el indicado plazo de un mes por escrito, se podrá utilizar cualquier registro telemático de la Administración y, preferentemente, la dirección electrónica especificada en este anuncio, así como en los lugares señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Camporrells, 18 de junio de 2024.— El Alcalde, José Guillén Zanuy.